

Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público

Cámara de Representantes

Informe Legislativo LEGISLATURA 2023 - 2024





Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público

Cámara de Representantes

Está compuesta por diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara así: partido de la U (2), partido Liberal (3), partido Centro Democrático (2), partido Conservador (2), Pacto Histórico (3), Cambio Radical (1), Partido Verde (1), Curul de Paz (2), Gente en movimiento (1).

Tendrá el encargo específico de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relativas a los Órganos de Control Público, a través de la solicitud de informes de gestión y desempeño, presentación de propuestas legislativas y verificación de la aplicación del marco legal existente.





Mesa Directiva Legislatura 2023 - 2024



Presidente H.R.Jhon Fredi Valencia Caicedo.



Vicepresidente H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus



Secretaria Técnica Martha Lucía Castaño R.

Comision.vigilancia@camara.gov.co



Integrantes Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público





H.R. Víctor Manuel Salcedo G



H.R. Camilo Esteban Ávila

Morales





H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus



H.R. Luis David Suarez Chadid

I STERIER STERIES



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja



H.R. Julián Peinado Ramírez



H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle





H.R Julio César Triana Quintero





H.R. Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa



H.R. Yulieth Andrea Sánchez Carreño





H.R. Heráclito Landinez Suárez



H.R. Erick Adrián Velasco Burbano



H.R. Pedro José Suárez Vacca







H.R. Juan Camilo Londoño Barrera





H.R. Wilder Iberson Escobar Ortiz

Circunscripciones especiales de Paz - CITREP



H.R. John Freddy Núñez Ramos



H.R. John Fredi Valencia



SESIONES ORDINARIAS

- El día 2 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Elección de la nueva Mesa Directiva de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público.
- El día miércoles 29 de mayo de 2024, se citó a sesión ordinaria para la discusión y aprobación de proposiciones.

Audiencias Públicas y Sesiones Ordinarias Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público

Durante el periodo agosto 23 a diciembre 13 de 2023, y de acuerdo a la proposición 01 de septiembre 28 de 2022, presentada y aprobada por el pleno de la comisión, se llevaron a cabo las siguientes Audiencia Públicas:

El día miércoles 11 de octubre/23, se hizo invitación a audiencia pública a la Contraloría General de la República, para presentación del informe anual de gestión. (Según proposición No.02, presentada por el H.R. Holmes de Jesús Echeverria de la Rosa y aprobada por Unanimidad en sesión ordinaria de la comisión, el día 2 de agosto de 2023.). Proposición que después fue retirada por el autor y finalmente aplazada la audiencia pública)



- El día miércoles 15 de noviembre/23, se hizo invitación a audiencia pública a la Contraloría General de la República, para presentación del informe anual de gestión. (Según proposición No.01, presentada por el H.R. Julián Peinado Ramírez y aprobada por Unanimidad en sesión ordinaria de la comisión)
- El día miércoles 12 de junio se hizo invitación a audiencia pública a la Defensoría del Pueblo para que presentara su informe anual de gestión de acuerdo a cuestionario adjunto. (Según proposiciones No.01 y 02, presentadas por los representantes, Luis Eduardo Diaz Mateus y Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa y aprobadas por unanimidad por los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público, en sesión ordinaria el día 29 de mayo del presente año- Esta audiencia fue aplazada por solicitud de la Defensoría del Pueblo).









PROPOSICIÓN

En mi calidad de miembro de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia de los Organismos de Control Público y de conformidad con las disposiciones de los artículos 254 y 264 de la Ley 5ta de 1991, solicito citar en la fecha que la Mesa Directiva disponga y ante esta comisión a:

1. El Dr. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS, Defensor Nacional del Pueblo, para que rinda informe ante esta comisión de las medidas que se han implementado o están por implementarse desde la entidad que dirige para brindar acompañamiento a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena ante el incesante aumento en las cifras de homicidios que se vienen presentando.

Es imperioso conocer las medidas que esta entidad como encargada de la protección y defensa de los derechos humanos y la prevención de sus violaciones ha tomado para garantizar la vida y derechos de los habitantes de mi departamento.

Por tal razón, en uso de mis facultades constitucionales y legales y haciendo honra al deber que me delegaron los magdalenenses para velar por sus intereses y necesidades, solicito a la comisión sea citada en la menor brevedad y hacer este llamamiento al Defensor Nacional del Pueblo.

Atentamente,

ÓLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA

Representante a la Cámara Departamento del Magdalena









yala zalzy

Bogotá D.C., mayo de 2024

Doctor
JHON FREDY VALENCIA
Presidente
Comisión Especial de seguimiento a los Organismos de Control

Asunto: Proposición Invitación

Cordial saludo.

Señor Presidente, por medio de la presente solicito se invite al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis para que pueda exponer lo relacionado al cuestionario que se anexa.

CUESTIONARIO

- Sírvase informar, de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de derechos humanos;
 - a. ¿Qué mecanismos se han diseñado e implementado para la promoción y divulgación de los derechos humanos, conforme a los programas y actividades de la entidad?
 - b. ¿Qué lineamientos se han impartido para el desarrollo de las actividades en materia de promoción y divulgación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario?
 - c. ¿Cuántas capacitaciones ha realizado y a cuantas victimas ha capacitado?
- 2. Sirvase informar, de la Dirección Nacional de Atención y tramite de Quejas;
 - a ¿En los últimos 3 años, cuantas peticiones relacionadas con la vulneración a los derechos humanos ha recibido la entidad?
 - b. ¿Cuántas peticiones han sido tuteladas por la no respuesta dentro de los términos de ley?





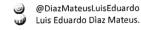




- c. ¿En los últimos 3 años, cuantas quejas relacionadas con tramites propios de la Defensoría ha recibido la entidad?
- 3. Sírvase informar, de la Dirección Nacional de Defensoría Pública;
 - a. En los últimos 3 años, ¿cuántos colombianos han requerido un defensor de la entidad en un proceso penal?
 - b. De estos procesos ¿Cuántos colombianos contando con la asesoría de un defensor de la entidad han sido condenados?
 - c. De estos procesos ¿Cuántos colombianos contando con la asesoría de un defensor de la entidad han sido absueltos?

En virtud de la Resolución 167 de 2023 "Por la cual se conforman grupos internos de trabajo en la Defensoría del Pueblo y se les asignan funciones, sírvase informar;

- 4. Sírvase informar, ¿Cuántos grupos internos de trabajo en la Defensoría se han conformado?
- 5. Sírvase desglosar por grupos;
 - a. ¿Con que personal cuenta cada grupo, número de personas por grupo?
 - b. ¿Qué tipo de vinculación contractual tienen?
- 6. Sírvase informar por grupo el presupuesto asignado y desglosar su ejecución.
- 7. Sírvase informar el presupuesto que recibió en la vigencia 2023 y 2024 la Defensoría, desglosar su ejecución.
- 8. Sírvase informar en la vigencia 2023 y 2024 el detalle de la planta de personal;
 - a. Contratistas.
 - b. Funcionarios de Carrera
 - c. Y los demás que permite la ley
 - d. Respecto a los literales anteriores.; informar tipo y tiempo de contrato.
 - e. Respecto a los literales anteriores.; informar por departamento y ciudades capitales.
- 9. Sírvase informar y presentar un diagnóstico sobre la situación de las personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales,



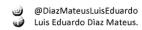






indicando el comportamiento sobre los homicidios a esta población desde 2016 a 2024.

- a. Al respecto, indique qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo, a partir del Sistema de Alertas Tempranas.
- 10. Sírvase informar, del Sistema de Alertas Tempranas:
 - a. ¿Cuántas alertas ha emitido la Defensoría del Pueblo desde la creación de las mismas hasta la fecha?
 - b. ¿Qué alertas se destacan por su impacto y alcance en materia de protección de derechos humanos y prevención de infracciones al DIH?
- 11. Sírvase indicar sobre la situación en Derechos Humanos del país, a partir de los ceses bilaterales decretados por el Gobierno Nacional desde diciembre de 2022.
- 12. Sírvase describir el comportamiento de la conducta de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, indicando cifras y los departamentos en donde más se presenta esta conducta.
 - a. Al respecto, ¿qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo?
- 13. Sírvase describir el diagnóstico respecto de las conductas de confinamientos y desplazamientos forzados desde 2021 a 2024, indicando las principales causas de dichos fenómenos.
- 14. Sírvase indicar sobre el comportamiento de los conflictos sociales manifiestos y ¿qué acciones se han adelantado desde la Defensoría del Pueblo?









- 15. Sírvase describir, ¿cuántos casos de Violencias Basadas en Género ha conocido la Defensoría desde 2020 a 2024?, y ¿qué acciones ha desplegado la entidad a su cargo, respecto de esta conducta?
- **16**. Sírvase indicar sobre el fenómeno migratorio conocido desde la Defensoría del Pueblo, así como el perfil migratorio y las cifras relacionadas con este fenómeno, desde 2020 a 2024.

Cordialmente

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS

Representante a la Cámara por Santander

Redvo Svarez Vacca.

Rpte. P.H. Boyaca

Than Fred! V

I spelaterna

wilder Escabar Ortiz caldas - Coente en Mov.

Tweth & sanchez

EDICE VELASTO









Bogotá D.C., mayo de 2024

Señores

Comisión Especial de Vigilancia de Organismos Control Público

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado presidente,

El suscrito Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP No. 11, con fundamento en la Resolución No. MD 0664 de 2011 "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes", y lo estipulado en la ley 5 de 1992, me permito radicar la siguiente proposición con el fin de qué se someta a consideración y votación ante esta corporación. Considerando:

- Que la Resolución No. MD 0664 de 2011 reglamenta el funcionamiento de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes.
- Que es deber de esta Comisión especial velar por la transparencia y eficiencia de los organismos de control público.
- Que la Procuraduría General de la Nación tiene como funciones principales la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, así como la protección de los derechos humanos y la intervención en defensa del orden jurídico.
- 4. Que es de vital importancia para el Congreso de la República y la ciudadanía conocer y evaluar la gestión realizada por la Procuraduría General de la Nación en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.
- 5. Que la vigilancia de la conducta pública y la defensa de los derechos humanos son fundamentales para garantizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

PROPOSICIÓN

Cítese a la Procuradora General de la Nación a una sesión de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes, para que rinda un informe detallado sobre las gestiones realizadas por la Procuraduría General de la Nación en el último año.

El informe deberá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- 1. Resultados de investigaciones disciplinarias a funcionarios públicos.
- 2. Medidas adoptadas para la protección y promoción de los derechos humanos.
- 3. Acciones realizadas en defensa del orden jurídico y del patrimonio público.
- 4. Estrategias implementadas para prevenir la corrupción y promover la ética pública.
- Casos relevantes de intervención de la Procuraduría General de la Nación en procesos judiciales y administrativos.

Para la realización de esta Audiencia Pública, se ha previsto que sea en la fecha y hora que establezca la Mesa Directiva de la Comisión.

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO

Representante a la Cámara

Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11

Hayo zal z4.











Bogotá D.C., mayo de 2024

Señores Comisión Especial de Vigilancia de Organismos Control Público Cámara de Representantes Ciudad

Respetado presidente,

El suscrito Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP No. 11, con fundamento en la Resolución No. MD 0664 de 2011 "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes", y lo estipulado en la ley 5 de 1992, me permito radicar la siguiente proposición con el fin de qué se someta a consideración y votación ante esta corporación. Considerando:

- Que la Resolución No. MD 0664 de 2011 reglamenta el funcionamiento de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes.
- Que es deber de esta Comisión especial velar por la transparencia y eficiencia de los organismos de control público.
- Que es de vital importancia para el Congreso de la República y la ciudadanía conocer y evaluar la gestión realizada por la Contraloría General de la Nación en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.
- 4. Que la vigilancia de los recursos públicos y la efectividad en la gestión de los mismos es fundamental para garantizar el buen uso de los recursos del Estado y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

PROPOSICIÓN

Cítese al Contralor General de la Nación a una sesión de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes, para que rinda un informe detallado sobre las gestiones realizadas por la Contraloría General de la Nación en el último año.

El informe deberá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Resultados de auditorías realizadas a entidades del Estado.
- Avances en investigaciones y sanciones aplicadas por mal manejo de recursos públicos.
- Estrategias implementadas para mejorar la eficiencia y efectividad en el control fiscal.
- Impacto de las acciones de la Contraloría General de la Nación en la lucha contra la corrupción.
- Avances en investigaciones y sanciones aplicadas por mal manejo de recursos públicos de la Reconstrucción del Municipio de Mocoa

Para la realización de esta Audiencia Pública, se ha previsto que sea en la fecha y hora que establezca la Mesa Directiva de la Comisión.

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO

Representante a la Cámara

Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11Putumayo

Rayoza/24

